

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, el Sindicato Regional de Choferes de Sitios y Rutas, de Gómez Palacio, Dgo., para que se les conceda autorización de diez permisos para automóvil de Sitio..... PAG. 374

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato Regional de Choferes de Sitios y Rutas, de Gómez Palacio, Dgo., para que se les conceda la autorización de cinco permisos para automóvil de Sitio..... PAG. 375

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado los CC. Rubén Castañeda Nájera Juan José Flores Flores y Esteban Rivas Flores de la Sociedad "Eulalio Vázquez" S.C. de Gómez Palacio, Dgo., para que se les autorice la transferencia de trámites legales consistentes en sitios de Taxis fijos y sitios de carga ligera..... PAG. 376

SOLICITUD.- De la Unión de Camioneros, Gral. Emiliano Zapata, en Santiago Papasquiaro, Dgo., para que se les autorice la Concesión de Transporte Público de Carga para 135 Unidades..... PAG. 377

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DGO.

3 ACTAS DE EXAMEN.- Profesional de las siguientes personas: PAG. 378

RAQUEL QUIÑONES BARRAZA
SUSANA OROZCO SIMENTAL
GERARDO SANCHEZ CISNEROS.

PERIODICO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES.

801-100 MUN. GÓMEZ Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado,
el SINDICATO REGIONAL DE CHOFERES DE SITIOS Y RUTAS, de Gómez
Palacio. Dgo.. presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Por este medio nos dirigimos a Usted con el debido respeto, con el fin de manifestarle lo siguiente:-
Solicitamos la autorización de 10 (DIEZ) Permisos para automóvil de sitio, con el fin de crear un Sitio de Automóviles que se ubicaría en las nuevas instalaciones de la Feria "actualmente en construcción" y las cuales están ubicadas en el Periférico de ésta Ciudad. Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos de la anterior solicitud, nos despedimos de Usted....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 1993

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES

**DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES**

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado,
el SINDICATO REGIONAL DE CHOFERES DE SITIOS Y RUTAS, de Gómez
Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Por medio del presente, nos dirigimos respetuosamente a Usted, para manifestarle lo siguiente: Solicitamos la autorización de 5 (CINCO) Permisos para automóvil de sitio con el fin de crear un Sitio de Automóviles, que se ubicaría en el Fraccionamiento Las Rinconadas "actualmente en construcción" el cual contará con 2400 viviendas para igual número de familias y estará ubicado en el Periférico, en lo que es hoy el Centro Maquilador de ésta Ciudad. Esperando vernos favorecidos de la anterior solicitud nos despedimos de Usted, como sus Atentos y Ss. Ss....."

— el que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses — intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 1993

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador Constitucional del Estado, los CC. Rubén Castañeda Nájera, Juan José Flores Flores y Esteban Rivas Flores, de la Sociedad "EULALIO VAZQUEZ", S.C., de Gómez Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Los suscritos integrantes de la Sociedad "EULALIO VAZQUEZ", S.C., de Gómez Palacio, Dgo., por medio de la presente comparecemos atentamente ante usted para exponer nuestra solicitud para que con las facultades que le confiere la Ley General de Tránsito y Transportes en el Estado, autorice la transferencia de trámites legales que con fundamento en la misma Ley de Transporte hemos realizado y substanciado los respectivos expedientes, justificando y fundamentando con ello la expedición legal de concesiones de transporte urbano de nuestra ciudad de Gómez Palacio, Dgo., consistentes en sitios de TAXIS fijos y sitios de carga ligera; la transferencia sería, para que los mismos se conviertan en una ruta a manera de carros rúteros pero con dos terminales semifijos, una en Boulevard SANCHEZ MADARIAGA y la otra en el PUENTE NUEVO DE JACARANDAS, cubriendo el siguiente itinerario: partiendo del mencionado punto semifijo a veinte metros del Boulevard SANCHEZ MADARIAGA, hacia el Oriente para tomar LA MORELOS hacia el Sur, hasta llegar al Boulevard LAZARO CARDENAS, cuyo recorrido tocará MERCADO DE ABASTOS, CENTRAL CAMIONERA, PEMEX, LALA, YESERA NAZAS, MADEZA y dar vuelta a calle izquierda para entrar a la calle TOPIA, llegando a la colonia CAMPILLO SAENZ y vuelta a calle PIEDRAS NEGRAS, entrar por Boulevard GONZALEZ DE LA VEGA, entrando a la GUARDERIA; llegando así al puesto semifijo de PUENTE NUEVO JACARANDAS, para retornar por el mismo itinerario, excepto el cambio en las calles cuya circulación sea en sentido contrario, hasta llegar al punto de partida BOULEVARD SANCHEZ MADARIAGA. Se prestará el servicio con 35 unidades..."

Lo que se publica en este Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarian sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 27 de Julio de 1993.

CERTIFICADO No. A-9125/93

A-O04199 La presente es CERTIFICADA No. 1000-1993
DIRECCION GENERAL DE Universidad
Juárez del Estado de Durango, en su calidad de en el Li-

-timu del As. de general Declaraciones y Attestaciones de la FACULTAD DE ME--

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador
Constitucional del Estado, el Consejo de Administración
de la Unión de Camioneros de la Unión de Ejidos y Comu-
nidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noro-
este del Estado de Dgo., Gral. Emiliano Zapata, en San-
tiago Papasquiaro, Dgo., presentó solicitud en los si-
guientes términos:

".....Por este conducto nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar se nos AUTORICE CONCESION DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PARA 135 UNIDADES a nombre de nuestra agrupación denominada UNION DE CAMIONEROS DE LA ZONA NOROESTE DE DURANGO, dependiente de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado EMILIANO ZAPATA, UNION DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS E INDUSTRIALES DE LA ZONA. Nos permitimos informarle que por gestiones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, ya se encuentra parte de nuestro expediente en la Dirección de Tránsito y Transporte integrado por el Acta Constitutiva de la Asociación Civil, Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registro Federal de Contribuyentes, faltan únicamente la autorización del Ejecutivo del Estado a su digno cargo. También le manifestamos que como es de su conocimiento, estuvimos afiliados a Transportes Guadiana, pero por convenir más a nuestros intereses, decidimos formar nuestra propia unión, habiendo dado de baja las placas que teníamos y en la actualidad carecemos de ellas y necesitamos seguir trabajando para el sustento de nuestras familias, por lo que le PEDIMOS ENCARECIDAMENTE SE NOS AUTORICE LA CONCESION QUE ESTAMOS SOLICITANDO. Esperando vernos favorecidos en nuestra petición, le reiteramos la disposición de redoblar esfuerzos para que con nuestra aportación contribuir, para que con su liderazgo llevar a Durango hacia la grandeza....."

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervenir en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., a 16 de Agosto de 1993

Dgo., a los once mil novecientos noventa y tres años de mil novecientos noventa y tres horas de la mañana. L. E. M. BLANCA VALLADA DE REYES.

L. E. M. BLANCA VALLADA DE REYES.

A-0041/93

CERTIFICADO No.

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecinueve horas y diez minutos del día treinta y uno del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón Anexo a el Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C. P. - Jorge M. Sanabria Medina, C. P. y M. A. Guadalupe Flores - Bolívar y C. P. Rubén Calderón Luján, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para -- proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO de la Pasante: RAQUEL QUINONEZ BARRAZA, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración.---- Procedieron los miembros del jurado a interrogar a la propia sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora - y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADA.---- Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante. Con lo que se dio por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las veinte horas y quince minutos de la fecha indicada.-- C. P. Jorge M. Sanabria M.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible C. P. y M. A. Guadalupe Flores B.- VOCAL.- Una firma ilegible.- C. P. Rubén Calderón L.- SECRETARIO.- Una firma -- ilegible.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres.



L. E. MA. ELENA VALLEZ DE REYES

CERTIFICADO No. A-0125/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C E R T I F I C A : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE MEDICINA, existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA No. 9.- NOMBRE DE LA PASANTE: SUSANA OROZCO SIMENTAL.- AL CENTRO: En la Ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre, siendo las veinte horas del día veinticinco del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres, y estando reunidos en el Aula Dr. José Angel Peschard D. de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Dres.: Rafael Ortiz Erzeños, Carlos Luis Cervantes Terrones y Roberto Simental González, se constituyeron en jurado de examen profesional de MEDICO CIRUJANO, de la Pasante Señorita: SUSANA OROZCO SIMENTAL, fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en Hospital General S.S.A., I.S.S.S.T. E. y en la Clinica de Comunicación, los días veinte, veintidós y veintitres, del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de Ortopedia, Comunicación Humana y Pediatría, quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para exámenes profesionales de MEDICO CIRUJANO.

En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante APROBADA por los miembros del jurado, para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO. Levantándose la presente acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el Artículo 25 del citado reglamento con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas de la fecha indicada.

PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- Una firma ilegible.

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango,

Dgo., a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.

L. E. MARIA ELENA VALDEZ DE REYES.

U.J.E.D.
Secretaria General

CERTIFICADO N° A-012543

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Durango, Dgo., a las 19:30 horas del día ---
dos del mes de septiembre de mil novecien-
tos ochenta y siete, se reunieron en el Salón Anexo a el
Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Adminis-
tración los señores: C.P. AURELIANO DE LA Roca Osorio,
C.P. EDUARDO MADRIGAL VALDÉZ y C.P. JOSÉ T. REVELES DEREZ
, bajo la presiden-
cia del PRIMERO y fungiendo como secretario
el ULTIMO, para proceder al Examen -
Profesional de CONTADOR PUBLICO del (de la) Pasan-
te GERARDO SANCHEZ CISNEROS, en virtud -
de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del -
19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Con-
taduría y Administración.

Procedieron los miembros del jurado a interrogar al (a la) propio -
(a) sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52
al 54 del citado Reglamento, durando 1:15 horas y terminan-
do el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto-
resultando APROBADO.

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado -
del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación-
profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó --
solemnemente el (la) sustentante. Con lo que se dió por terminado -
el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los --
miembros del jurado a las 10:45 horas de la fecha indica-
da.

C.P. AURELIANO DE LA RODA O. . - Presidente U. O. C. - R. O.

C.P. EDUARDO MADDIGAS V. - Vocal

C.P. José T. REVELES PEREZ.- Secretario